



"AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO"

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 002-2017
DE CONSEJO DE FACULTAD. DIA: 23/02/2017**

Hora exacta: 16:00 horas (hora exacta)

I. Apertura de la de Sesión

En la ciudad de Lima, siendo las 16.00 horas, del día jueves 23 de febrero del año 2017, se reunieron los miembros del CONSEJO DE FACULTAD en la sala de auditorio N° 01 de la FIIS, sito en el pabellón "A" primer piso del Anexo 08 de la Av. Oscar R. Benavides N° 450 Lima, con la finalidad de analizar y aprobar el contenido del acta anterior Sesión Ordinaria N° 001 realizada el 31.01.2017, con Sesión Ordinaria diferida de fecha 02.02.2017, con la asistencia de los miembros consejeros siguientes: Decano (i) y Presidente del Consejo de Facultad **Mg. ISAAC SÁNCHEZ CÁCERES**, Docentes consejeros miembros asistentes: Mg. Pervis Paredes Paredes, Dr. Carlos Miguel Franco del Carpio, Dr. Walter Villalobos Cueva, Mg. José Luis Bazán Briceño, Ing. César Reynafarje Pastor e Ing. Martín Sabino Gavino Ramos; se registró la inasistencia de los siguientes Consejeros: Dr. Luis Humberto Manrique Suárez e Ing. Wilfredo Eugenio Gallegos Urdanivia. El Decano (i) y Presidente del Consejo de Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas, dio el saludo protocolar de bienvenida a los consejeros asistentes.

II. Comprobación de la Asistencia y Quorum:

El Decano (i) y Presidente del Consejo de Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas, solicitó al Secretario Académico, Ing. Lucio Jara Bautista que proceda a tomar la asistencia de los Miembros del Consejo de Facultad, el quórum quedó conformado con la asistencia de seis (06) docentes consejeros, lo cual cumplen con el reglamento del consejo de Facultad.

III. Apertura de la Sesión de Consejo de Facultad:

El Decano (i) y Presidente del Consejo de Facultad, agradeció la asistencia de los Consejeros docentes y les felicitó por su puntual asistencia, y se procedió a iniciar la Sesión Ordinaria N° 02 de fecha 23/02/2017 del Consejo de Facultad.

IV. Lectura y aprobación de la acta de la sesión anterior:

El Secretario Académico de la Facultad, señaló que se envió por vía mail el Acta de la Sesión Ordinaria N° 001 de fecha 31.01.2017, con Sesión Ordinaria diferida de fecha 02.02.2017, para su revisión y posterior corrección, al no haber observación alguna y consultado a los consejeros asistentes, se tomó por aprobada el Acta en mención, por unanimidad.

V. Agenda:

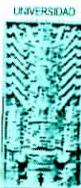
- 5.1 Expedientes de Grados y títulos
- 5.2 Informe de las actividades académicas del señor Decano (i).
- 5.3 Aprobación del Informe Final del Resultados de la Contratación Docente 2017
- 5.4 Otros



**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 002-2017
DE CONSEJO DE FACULTAD. DIA: 23/02/2017**

VI. Despacho:

- 6.1 Oficio N° 537-2017-OCRACC-VRAC-UNFV de fecha 14.02.2017, de la Oficina Central de Registros Académicos y Centro de Cómputo, mediante el cual remite las **Observaciones detectadas en la información de Matrícula 2016 de las Escuelas Profesionales de la FIIS.**
- 6.2 Oficio Múltiple N° 003-2017-VRIN-UNFV de fecha 09.02.2017, del Vice Rectorado de Investigación, remite mediante la Resolución R N° 234-2017-CU-UNFV de fecha 09.02.2017, con el cual se **aprueban los Proyectos de Investigación del año 2017 de todas las facultades de la UNFV.**
- 6.3 Informe N° 0016-2017-OCAA-VRAC-UNFV de fecha 01.02.2017, de la Oficina Central de Asuntos Académicos, mediante el cual informa que la **designación del Comité del CICLO VACACIONAL (Nivelación 2016-N y Adelanto 2017-0)** aprobado mediante Resolución Decanal N° 016-2017-FIIS-UNFV, de fecha 18.01.2017, es un **trámite interno de la facultad que no necesita ser ratificado con la Resolución de la Alta Dirección de la UNFV.**
- 6.4 Resolución R N° 263-2017-UNFV de fecha 13.02.2017, mediante el cual se designa los **Comités Especiales para el Proceso de Concesión y para Administración de las Cafeterías de la UNFV-2017.**
- 6.5 Resolución R N° 261-2017-UNFV de fecha 13.02.2017, mediante el cual **se ratifica el Artículo Segundo de la Resolución Decanal N° 001-2017-FIIS-UNFV, de fecha 02.01.2017, con la cual encarga a partir del 02.01.2017, al Mg. WILLIAMS HERNAN BATALLANOS CASAS, la Jefatura de la Oficina de Grados y Títulos de la FIIS.**
- 6.6 Resolución R N° 249-2017-UNFV de fecha 10.02.2017, mediante el cual **se ratifica el Artículo Primero de la Resolución Decanal N° 002-2017-FIIS-UNFV, de fecha 02.01.2017, con la cual se ratifica la designación, a partir del 29.12.2016, al Ing. LUCIO JARA BAUTISTA, como SECRETARIO ACADÉMICO de la FIIS.**
- 6.7 Resolución R N° 241-2017-CU-UNFV de fecha 10.02.2017, mediante el cual se **acepta la RENUNCIA** presentada por el **Ing. ONELIO SAAVEDRA ROMÁN**, docente contratado como Jefe de Práctica TP/10 de la FIIS, para el año académico 2016.
- 6.8 Resolución R N° 130-2017-UNFV de fecha 23.01.2017, mediante el cual **se ratifica el Artículo Segundo de la Resolución Decanal N° 036-2016-FIIS-UNFV de fecha 17.10.2016, con el cual se encarga a partir del 29.09.2016, la Jefatura de la Oficina de Planeamiento de la FIIS.**
- 6.9 Resolución R N° 119-2017-UNFV de fecha 20.01.2017, mediante el cual ratifica el Artículo Primero de la Resolución Decanal N° 013-2016-FIIS-UNFV de fecha 09.09.2016, que aprueba el **desarrollo de los Cursos Extracurriculares: Gestión de la Seguridad Vial, Gestión de Flotas, Software Aplicado en Ingeniería de Transportes – Transcad, Software Aplicado en Ingeniería de Transportes Synchro y Mantenimiento Automotriz, organizado por la Escuela Profesional de Ingeniería de Transportes, para el año académico 2016.**
- 6.10 Resolución R N° 387-2016-CU-UNFV de fecha 05.12.2016, mediante el cual se **confiere los Grados Académicos de Bachiller y Títulos Profesionales a los egresados de la FIIS**, aprobado en Consejo Universitario de Sesión Ordinaria N° 20 de fecha 05.12.2016.
- 6.11 Resolución R N° 198-2017-CU-UNFV de fecha 03.02.2017, mediante el cual se declara terminada la carrera docente por causal de **Fallecimiento de don CARLOS ESTENIO SALINAS SALINAS**, docente del Departamento Académico de Ingeniería Agroindustrial de la FIIS.



**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 002-2017
DE CONSEJO DE FACULTAD. DIA: 23/02/2017**

- 6.12 Resolución R N° 177-2017-CU-UNFV de fecha 30.01.2017, mediante el cual se **acepta la RENUNCIA** presentada por el **Ing. CESAR TAMARIZ FIGUEROA**, docente contratado como Jefe de Práctica TP/10, de la FIIS para el año académico 2016.
- 6.13 Resolución R N° 176-2017-CU-UNFV de fecha 30.01.2017, mediante el cual se **RESUELVE el contrato de servicios docente** al **Ing. DARIO HUAYTA GUARDIA**, docente contratado como Jefe de Práctica TP/20, de la FIIS para el año académico 2016.
- 6.14 Resolución R N° 173-2017-CU-UNFV de fecha 30.01.2017, mediante el cual se **ANULA el Proceso de Admisión 2008 a la Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial de la FIIS**, a solicitud de doña **MARIA JESUS MATUTE ATME**.
- 6.15 Resolución R N° 171-2017-CU-UNFV de fecha 30.01.2017, mediante el cual se **ratifica** la Resolución Decanal N° 058-2016-FIIS-UNFV, de fecha 15.11.2016, que **autoriza el reconocimiento de matrícula y nota de la asignatura PROSPECTIVA TECNOLÓGICA**, correspondiente al periodo académico 2014-2 a favor de don **PABLO BENJAMIN ABREGU CHALCO**, de la Escuela Profesional de Ingeniería Industrial de la FIIS.
- 6.16 Resolución R N° 166-2017-CU-UNFV de fecha 30.01.2017, mediante el cual se **ANULA el Proceso de Admisión 2016 a la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas de la FIIS**, a solicitud de don **JOSE ALBERTO CONDORI MAMANI**.

VII. Informes:

- 7.1 El Secretario Académico Ing. Lucio Jara Bautista, informó al honorable Consejo de Facultad, sobre los trámites de los expedientes académicos y administrativos, mediante la emisión de las **Resoluciones Decanales** a solicitud de los Directores de las Escuelas Profesionales respectivas, contando con el informe favorable de la Oficina de Servicios Académicos, Oficina de Planeamiento, con cargo a dar cuenta al CONSEJO DE FACULTAD, en mérito a la facultad otorgada al Decano (i), en Sesión Ordinaria N° 011 de fecha 29.12.2016, del Consejo de Facultad, y a la Resolución R N° 030-2017-CU-UNFV de fecha 12.01.2017, que ratifica la Resolución Decanal N° 085-2016-FIIS-UNFV del 30.12.2016, con el cual se designa a partir del 02.01.2017, al Docente Ordinario Principal Tiempo Completo, **Mg. ISAAC SANCHEZ CACERES**, como Decano (i) de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas; y de conformidad a la Ley N° 30220 – Ley Universitaria, el Estatuto y Reglamento General de la Universidad.

DETALLE DE EMISIÓN DE LA RESOLUCIÓN DECANAL

1. Resolución Decanal N° 028-2017-FIIS-UNFV, de fecha 06.02.2017, con la cual se encarga a partir del 01.02.2017, al **EMILIO IGNACIO CARBONEL ALHUAY**, la **Jefatura de la Oficina de Comunicaciones e Imagen Institucional** de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas; en mérito Oficio N° 0046-2017-D-FIIS-UNFV de fecha 06.02.2017, emitido por el señor Decano (i) de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas.
2. Resolución Decanal N° 029-2017-FIIS-UNFV, de fecha 06.01.2017, con la cual se encarga a partir del 30.01.2017, al **Lic. WILFREDO NARCISO HUAMÁN JULÓN**, Servidor Administrativo Permanente, Nivel STC, la **Jefatura de la Oficina de Asuntos Administrativos**; en mérito Oficio N° 0031-2017-D-FIIS-UNFV de fecha 26.01.2017, emitido por el señor Decano (i) de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas.



**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 002-2017
DE CONSEJO DE FACULTAD. DIA: 23/02/2017**

DETALLE DE EMISIÓN DE LA RESOLUCIÓN DECANAL

3. Resolución Decanal N° 033-2017-FIIS-UNFV, de fecha 06.02.2017, con la se aprueba la rectificación de nota de la asignatura "EVALUACIÓN E IMPACTO AMBIENTAL" (7A0186 NB"), correspondiente al Semestre Académico 2016-1, consecuentemente autorizar el reproceso de la pre acta y Acta Definitiva del curso en mención, a favor del señor **CHACON TEJADA, ANGEL MICHAEL**, alumno de la Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial de la FIIS, en mérito al informe emitido por la Oficina de Servicios Académicos, según Oficio N°0040-2017-OSA-FIIS-UNFV de fecha 02.02.2017, y de acuerdo al siguiente detalle:

Semestre Académico	Código	Asignatura	T/S	Ex. Parc.	Ex. Final	Prom. Pract.	Sust.	Prom.	Aplaz.	Nota Final
2016-1	7A0186	EVALUACIÓN E IMPACTO AMBIENTAL	NB	04	11	12	11	12	—	12

4. Resolución Decanal N° 034-2017-FIIS-UNFV, de fecha 06.02.2017, en la cual se autoriza la **Reactualización de Matrícula para el Año académico 2017**, a favor del alumno **HUARAG PERALES, HUGO ARTURO** (Cód. de Matrícula 2006030051), de la Escuela Profesional de Ingeniería de Transportes de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas; en mérito al informe emitido por la Oficina de Servicios Académicos, según Oficio N° 0027-2017-OSA-FIIS-UNFV de fecha 31.01.2017.

5. Resolución Decanal N° 035-2017-FIIS-UNFV, de fecha 06.02.2017, en la cual se autoriza la **Reactualización de Matrícula para el Año académico 2017**, a favor del alumno **CASTAÑEDA CHAUPIN, FABIOLA** (Cód. de Matrícula 2006238347) de la Escuela Profesional de Ingeniería de Transportes de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas; en mérito al informe emitido por la Oficina de Servicios Académicos, según Oficio N° 0026-2017-OSA-FIIS-UNFV de fecha 31.01.2017.

6. Resolución Decanal N° 036-2017-FIIS-UNFV, de fecha 06.02.2017, en la cual se autoriza la **Reactualización de Matrícula para el Año académico 2017**, a favor del alumno **NAVARRO SILVESTRE, JHON BRANCO** (Cód. de Matrícula 2008013564), de la Escuela Profesional de Ingeniería Industrial de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas; en mérito al informe emitido por la Oficina de Servicios Académicos, según Oficio N° 0036-2017-OSA-FIIS-UNFV de fecha 31.01.2017.

7. Resolución Decanal N° 037-2017-FIIS-UNFV, de fecha 06.02.2017, en la cual se autoriza la **Reactualización de Matrícula para el Año académico 2017**, a favor del alumno **SAENZ PACHERRES, EDUARDO DANIEL** (Cód. de Matrícula 2007012118), de la Escuela Profesional de Ingeniería Industrial de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas; en mérito al informe emitido por la Oficina de Servicios Académicos, según Oficio N° 0035-2017-OSA-FIIS-UNFV de fecha 31.01.2017.



**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 002-2017
DE CONSEJO DE FACULTAD. DIA: 23/02/2017**

DETALLE DE EMISIÓN DE LA RESOLUCIÓN DECANAL	
8.	Resolución Decanal N° 038-2017-FIIS-UNFV, de fecha 06.02.2017, en la cual se autoriza la Reactualización de Matrícula para el Año académico 2017 , a favor del alumno HUAMÁN UMERES, FRAY RAÚL (Cód. de Matrícula 2012013334), de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas; en mérito al informe emitido por la Oficina de Servicios Académicos, según Oficio N° 0033-2017-OSA-FIIS-UNFV de fecha 31.01.2017.
9.	Resolución Decanal N° 039-2017-FIIS-UNFV, de fecha 06.02.2017, en la cual se autoriza la Reactualización de Matrícula para el Año académico 2017 , a favor del alumno RAMIREZ VEGA, RALPH ANTONIO (Cód. de Matrícula 2003006134), de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas; en mérito al informe emitido por la Oficina de Servicios Académicos, según Oficio N° 0028-2017-OSA-FIIS-UNFV de fecha 31.01.2017.
10.	Resolución Decanal N° 040-2017-FIIS-UNFV, de fecha 10.02.2017, en la cual se autoriza la Reactualización de Matrícula para el Año académico 2017 , a favor del alumno ATERO BELTRAN, MAYRA ARELIZ (Cód. de Matrícula 2009003615), de la Escuela Profesional de Ingeniería de Transportes de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas; en mérito al informe emitido por la Oficina de Servicios Académicos, según Oficio N° 0060-2017-OSA-FIIS-UNFV de fecha 09.02.2017.
11.	Resolución Decanal N° 041-2017-FIIS-UNFV, de fecha 10.02.2017, en la cual se autoriza la Reactualización de Matrícula para el Año académico 2017 , a favor del alumno NINAHUANCA CUBAS, PEDRITO MARTIN (Cód. de Matrícula 2007027875), de la Escuela Profesional de Ingeniería de Transportes de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas; en mérito al informe emitido por la Oficina de Servicios Académicos, según Oficio N° 0061-2017-OSA-FIIS-UNFV de fecha 09.02.2017.
12.	Resolución Decanal N° 042-2017-FIIS-UNFV, de fecha 17.02.2017, en la cual se autoriza la Reactualización de Matrícula para el Año académico 2017 , a favor del alumno TENORIO CHAVEZ, EDUAR ALBERTO (Cód. de Matrícula 2009010201), de la Escuela Profesional de Ingeniería Industrial de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas; en mérito al informe emitido por la Oficina de Servicios Académicos, según Oficio N° 0067-2017-OSA-FIIS-UNFV de fecha 10.02.2017.
13.	Resolución Decanal N° 043-2017-FIIS-UNFV, de fecha 17.02.2017, en la cual se autoriza la Reactualización de Matrícula para el Año académico 2017 , a favor del alumno FERNANDEZ DE LA CRUZ, FREDDY ROLANDO (Cód. de Matrícula 2007016089), de la Escuela Profesional de Ingeniería Industrial de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas; en mérito al informe emitido por la Oficina de Servicios Académicos, según Oficio N° 0068-2017-OSA-FIIS-UNFV de fecha 10.02.2017.

Acuerdo: Sobre las **trece (13) Resoluciones Decanales** emitidas, el Señor Decano (i) puso a consideración del Consejo de Facultad, cuyo resultado fue aprobado por unanimidad, según el poder otorgado al Decano en la Sesión Ordinaria N° 011 de Consejo de Facultad de fecha 29.12.2016, a fin de dar trámite correspondiente en concordancia con las normas vigentes.



**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 002-2017
DE CONSEJO DE FACULTAD. DIA: 23/02/2017**

- 7.2 El Señor Decano (i), informó sobre el cronograma de Concurso de Docentes contratados para el año académico 2017, debiendo cumplirse dicho cronograma, y elevar los expedientes al rectorado; a fin de que sean remitidos al Ministerio de Economía y Finanzas, oportunamente.

Asimismo, informó sobre el nombramiento de una Comisión Técnica Digital, presidido por Mg. Javier Canchano, que dicha comisión se encargará de evaluar la plataforma de EUDED y otras.

Manifestó también, sobre la preocupación de los Docentes que cumplen 70 años, quienes no pueden ser asignados a cargos de jefatura, pudiendo ser renovados en investigación o producción intelectual.

Asimismo, informó, que la Directora del Instituto de Investigación comunicará a los investigadores para que elaboren Paper, que es un informe breve acerca de una temática de sus investigaciones pasadas, también señaló que, los trabajos de investigación se deben registrar en el Registro Nacional de Investigadores en ciencia y Tecnología - REGINA, a fin de que los investigadores destacados sean pagados con el 50% más. El resultado de la investigación será publicado en las revistas indexadas. En la DINA (Directorio Nacional de Investigadores e Innovadores), casi todos los Docentes, están inscritos a través de sus proyectos de investigación.

También manifestó su preocupación, de Docentes que no cumplen con la entrega de notas a tiempo, quienes tienen quejas de parte de los alumnos, por lo que señaló, que conversará con el Director de la Escuela Profesional y el Docente; a fin que subsanen su falta.

Por último, recomendó a los señores Consejeros, visitar el portal de la universidad, así como comunicar a sus alumnos que revisen la página Web de la Facultad, ya que se cuenta con información actualizada e innovada, para los estudiantes, egresados y bachilleres; contando ahora último con datos técnicos, para la selección de practicantes.

- 7.3 El Consejero César Reynafarje Pastor, informó sobre el software Flexim y Arena, quién está programado un curso de capacitación para los Docentes exclusivamente seleccionados, en un máximo de 20 Docentes, de acuerdo a la disponibilidad de 20 máquinas, cuya capacitación se hará en el Laboratorio de Cómputo, los días martes y jueves de 18.00 horas a 21.00 horas; desarrollándose bastantes gráficas, el cual no requiere base de conocimiento, siendo el curso fácil y gratuito.
- 7.4 El Consejero Carlos Franco del Carpio, informó sobre la existencia de software que detecta plagios o copias de tesis, que deben ser instalados en la Oficina de Grados y Títulos de las facultades de la universidad.

VIII. Pedidos:

- 8.1 El Consejero Mg. Carlos Franco del Carpio, solicitó el Cuadro de Relación de Plazas de Docentes Contratados en años Anteriores, tanto de Docentes Adjudicados como No adjudicados, del Departamento Académico de Ingeniería de Sistemas.
- 8.2 El Consejero Ing. Martín Gavino Ramos, comentó que el Comité de Contratación de Docentes y Jefes de Práctica 2017, son los mismos docentes que vienen repitiendo desde años anteriores, y que deben cambiar algunos Miembros del Comité.



**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 002-2017
DE CONSEJO DE FACULTAD. DIA: 23/02/2017**

El Señor Decano (i) propuso que todos los cuadros de calificación serán entregados a los Consejeros de Facultad y dicha propuesta se adoptó como acuerdo por unanimidad.

- 8.3 El Consejero Mg. Pervis Paredes Paredes, pidió nueva convocatoria para cubrir la plaza de vacante de la asignatura de Ingles, que ha quedado sin cubrir, ya que no hubo Docente que se presentó a dicha Plaza, debido a que uno de los requisitos es el Grado de Maestría.

Señor Decano (i) confirmó sobre la nueva convocatoria para cubrir las Plazas no adjudicadas, para lo cual se hará coordinaciones con el Vicerrectorado Académico y los Directores de los Departamentos Académicos correspondientes.

- 8.4 El Consejero Ing. Martín Gavino Ramos, pidió la aprobación del Proyecto de Operacionalización, Reconversión y digitalización de la documentación académica, de la FIIS, y demás Facultades de la Universidad Nacional Federico Villarreal, para cumplir con los alumnos antiguos que requieren su validación de sus grados académicos ante el SUNEDU. **Pasó a Orden del Día.**

- 8.5. El Consejero Mg. Pervis Paredes Paredes, pidió el arreglo de los IPs de las Oficinas.

El Señor Decano (i) señaló que coordinará para el arreglo de los IPs con la Oficina de Asuntos Administrativos y CEUCI.

IX. Orden del Día:

9.1 Expedientes de Grados y Títulos:

9.1.1. Con oficio N° 040-2017-OGYT-FIIS-UNFV de fecha 10.02.2017, el **Jefe de la Oficina de Grados y Títulos**, remite **siete (07) expedientes** de los egresados que solicitan se le otorgue el **grado de BACHILLER**, en vista que cumplen con la normatividad, por lo que solicita sean aprobados en Consejo de Facultad para la emisión de la Resolución Decanal correspondiente según su especialidad, acorde al siguiente detalle:

<u>Ingeniería Industrial:</u>	<u>Expediente N°</u>	<u>Folios</u>
1. AVILA HINOSTROZA, CHRISTOPHER ANTONIO	7898	25
2. QUISPE SANDOVAL, PRISCILA CAROLINA	7899	25
<u>Ingeniería de Sistemas:</u>	<u>Expediente N°</u>	<u>Folios</u>
1. ESPINOZA DELGADILLO, JEAN PIERRE SAÚL	7896	25
<u>Ingeniería Agroindustrial:</u>	<u>Expediente N°</u>	<u>Folios</u>
1. CHAMORRO CARRILLO, MARTHA MONICA	7897	24
2. MENACHO LOPEZ, JULIO CESAR	7895	24
<u>Ingeniería de Transportes:</u>	<u>Expediente N°</u>	<u>Folios</u>
1. ANCO SOTOMAYOR, ROSA MARIA ELIZABETH	7900	22
2. CORNELIO MALDONADO, NUBIA SILENE	7901	30



**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 002-2017
DE CONSEJO DE FACULTAD. DIA: 23/02/2017**

9.1.2 Con Oficios N° 030, 032, 041, 048-2017-OGYT-FIIS-UNFV de fecha 03.02.2017, 09.02.2017, 14.02.2017 y 17.02.2017 respectivamente, la **Oficina de Grados y Títulos**, remite a la Secretaría Académica **trece (13) expedientes** de los bachilleres que solicitan Resolución de **EXPEDITOS** para optar el título profesional, en vista que cumplen con la normatividad exigida para tal fin, y solicita que sean aprobados en Consejo de Facultad, de acuerdo al siguiente detalle:

<u>Ingeniería Industrial:</u>	<u>Expediente N°</u>	<u>Folios</u>
1. CERVANTES BRUN, DAVID ISIDRO	7174	44
2. FUENTES PFUYO, PEDRO CÉSAR	3205	36
3. LÓPEZ YÓPLAC, LEIDY VANESA	7087	40
4. MOLINA MARTÍNEZ, JORGE LEONARDO	7032	36
5. SÁNCHEZ PORTILLA, PEDRO BRIAN	7720	32

<u>Ingeniería de Sistemas:</u>	<u>Expediente N°</u>	<u>Folios</u>
1. CAIRAMPOMA GRANADOS, ARNOLD	7581	39
2. GANTO SILVERA, JORGE LUIS	7674	50
3. SINARAHUA PALACIOS, SANDY MELANIE	7584	38

<u>Ingeniería Agroindustrial:</u>	<u>Expediente N°</u>	<u>Folios</u>
1. MALDONADO MAGNO, LUZ DIANE	6654	38

<u>Ingeniería Transportes:</u>	<u>Expediente N°</u>	<u>Folios</u>
1. ANTÚNEZ CABRERA, DIANA CAROLINA	7604	34
2. ARPASI CERNA, JAIME CHRISTIAN	7605	39
3. GARCÍA MEDINA, EDWIN RICHARD	5534	33
4. PERALTA PÉREZ BRIAN MICHAEL	7170	38

9.1.3 Con Oficios N° 027, 031-2017-OGYT-FIIS-UNFV, del 01.02.2017, y 16.02.2017, el Jefe de la Oficina de Grados y Títulos, remite a la Secretaría Académica Catorce **(14) expedientes de los bachilleres** que aprobaron la sustentación para la obtención del título profesional y cumplieron con la normatividad vigente, para que sea aprobado en Consejo y se emita la Resolución que otorga el **TÍTULO PROFESIONAL**, según sus especialidades, según se detalla:

<u>Ingeniería Industrial:</u>	<u>Expediente N°</u>	<u>Folios</u>
1. ALEJO SÁNCHEZ, VANESSA JENIFFER	7509	69
2. ADVINCULA MANGO, VANESSA CRISTINA	6909	88
3. CAMPOS AVILA, DANIEL LEONARDO	6481	75
4. CONTRERAS PARRA, CINDY BRENDA	7403	67
5. MATTA LÓPEZ, SUSANA GABRIELA	3267	80
6. RABANAL DÍAZ, JHOANNA ELIZABETH	7047	80
7. RAMIREZ VALDIVIESO, WALTER EDUARDO	6361	79



**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 002-2017
DE CONSEJO DE FACULTAD. DIA: 23/02/2017**

<u>Ingeniería de Sistemas:</u>	<u>Expediente N°</u>	<u>Folios</u>
1. PALOMARES MORALES, JONATHAN JACKSON	5908	73
2. RIVERA ACERO, JUAN ALEX	7504	85

<u>Ingeniería Agroindustrial:</u>	<u>Expediente N°</u>	<u>Folios</u>
1. CHOQUE BALBIN, GRACIELA DOLORES	5898	73
2. FERNANDEZ REYES, AYLIN MADELEINE	7026	90

<u>Ingeniería de Transportes:</u>	<u>Expediente N°</u>	<u>Folios</u>
1. CARRANZA URBINA, ROBERTO ARTURO	5771	83
2. MEDMA QUISPE, KAREN PATRICIA	7433	69
3. YOYERA LÓPEZ, LUIS PEDRO	7436	83

Acuerdo 1:

Habiendo sometido a consideración del Consejo de Facultad, fue **aprobado por unanimidad, los siete (7) expedientes de Bachiller, trece (13) expedientes de expedito a Título Profesional y catorce (14) expedientes de Título Profesional**, en vista que cumplen con la normatividad vigente, por lo que se debe emitir el acto resolutivo según corresponda.

9.2 Aprobación del Informe Final del Resultados de la Contratación Docente 2017.

Habiendo entregado el informe final del resultado de la Contratación Docentes 2017, por los (04) Departamentos Académicos, el señor Decano (i) solicitó a los consejeros tengan a bien indicar sus observaciones:

- El Consejero Dr. Carlos Franco del Carpio, solicitó el detalle sustentatorio del puntaje obtenido por los docentes que se presentaron al Concurso Docente 2017, debiendo la Comisión adjuntar el Cuadro de Relación de Plazas de Docentes Contratados en años Anteriores, tanto de Docentes Adjudicados como No adjudicados, del Departamento Académico de Ingeniería de Sistemas.
- El consejero Mg. Pervis Paredes Paredes, explicó sobre el detalle de los puntajes finales, en los cuales se consideraron una tabla de doble entrada, de dos modalidades:
 - a) Para los contratos en años anteriores se consideró experiencia docente, desempeño docente, Informe del Director del Departamento Académico, Informe del Director de la Escuela Profesional.
 - b) Para los contratos nuevos se consideró su curriculum vitae, experiencia docente, entrevista personal, clase magistral. Esta tabla de evaluación se adjuntará en el informe final de resultados.
 - c) Sobre la Racionalización de los docentes ordinarios, informó que se encuentra con 90% de avance como promedio, puesto que el software de racionalización no admite programación de (12) horas de práctica, como es el caso de la Dirección del Departamento Académico de Ingeniería Industrial, con (06) horas de práctica es normal su acceso, además los Docentes están firmando sus fichas de Racionalización y Declaración Jurada, puesto que recién están reincorporarse de sus vacaciones el mes de marzo. Por lo que solicitó se apruebe las Fichas de Racionalización y se emita la Resolución Decanal, a fin de dar cumplimiento y elevarlo al Vicerrectorado Académico, para su trámite respectivo.



**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 002-2017
DE CONSEJO DE FACULTAD. DIA: 23/02/2017**

Acuerdo 1.

El Señor Decano (i) sometió a votación, el **informe final del resultado de la contratación Docente y Jefes de Práctica 2017**, el cual fue **aprobado por unanimidad** para emitir la Resolución Decanal, a fin de que prosiga con el trámite, según la directiva y cronograma establecida por el Vicerrector Académico.

Se acordó también, entregar a los Consejeros de Facultad, el cuadro de resumen final de evaluación de los Docentes contratados concursantes adjudicados y no adjudicados, a solicitud del Consejero Dr. Carlos Franco del Carpio.

Acuerdo 2.

El Señor Decano (i) sometió a votación, el informe del Consejero Mg. Pervis Paredes Paredes, sobre la Racionalización de docentes ordinarios 2017 y fue **aprobado por unanimidad** para emitir la Resolución Decanal, a fin de que prosiga con el trámite respectivo al Vicerrectorado Académico.

9.3 Otros

9.3.1 Oficio N° 082-2017-EPII-FIIS-UNFV de fecha 06.02.2017, emitido por el Director de la Escuela Profesional de Ingeniería Industrial, quién solicita la Reactualización de Matrícula 2017 para el alumno VEGA LAURA, LUIS ANTHONY, contando dicho alumno con PROMEDIO PONDERADO 09.96, y quién opina **POR LA PROCEDENCIA DEL EXPEDIENTE**, por motivos de salud de su señor Padre. Cuenta con informe de la Oficina de Servicios Académicos que mediante Oficio N° 0049-2017-OSA-FIIS-UNFV, informa: "NO le corresponde gestionar la Resolución de Reactualización de Matrícula, al NO cumplir con las disposiciones establecidas en el Art. 31, del Reglamento General de Matrícula del Pre Grado..."

El señor Decano (i), señaló que el promedio ponderado para aprobar la Reactualización de Matrícula es nota once (11) de acuerdo a las normas académicas, y que de acuerdo a los informes de casos similares de la OCRACC y la OSA, no procedería el Expediente, por lo que habiéndose propiciado el intercambio de opiniones entre los Consejeros, se aprobó por unanimidad, **la improcedencia del Expediente de Reactualización de Matrícula del alumno VEGA LAURA, LUIS ANTHONY**, de la Escuela Profesional de Ingeniería Industrial, en mérito a que NO CUMPLE con las disposiciones establecidas en el Art. 31° del Reglamento General de Matrícula de Pre Grado, así como al Art. 98° de la Resolución R N° 3753-2013-CU-UNFV; de acuerdo al informe Técnico emitido por la Oficina de Servicios Académicos de esta Facultad, debiendo devolver el Expediente la Escuela Profesional, para hacer de su conocimiento al alumno.

9.3.2 Oficio N° 002-2017-IT-FIIS-UNFV de fecha 16.01.2017, del Gerente del Instituto de Transporte, quién solicita la **aprobación del Proyecto "I Programa de Especialización en Fiscalización del Transporte y Tránsito Terrestre"**, cuenta con Informe N° 005-2017-OP-FIIS-UNFV de fecha 13.02.2017 del Jefe de la Oficina de Planeamiento, **quien informa que dicho proyecto se ajusta a las normas académicas** de nuestra institución educativa. Sin embargo, es



**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 002-2017
DE CONSEJO DE FACULTAD. DIA: 23/02/2017**

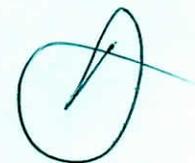
necesario que el proyecto en mención se encuentra registrado en el Plan Operativo Institucional 2017, con el nombre de "Programa de Especialización en Fiscalización de Transporte y Tránsito para Supervisores e Instructores, en tal sentido a fin de registrar en el POI 2017 con el nombre de "I Programa de Especialización en Fiscalización del Transporte y Tránsito Terrestre", debe **aprobarse el cambio de nombre en consejo de Facultad y emitir la respectiva resolución Decanal.**

El Señor Decano (i) sometió al Consejo de Facultad, para su aprobación el **Proyecto "I Programa de Especialización en Fiscalización del Transporte y Tránsito Terrestre"**, así como la **modificación del nombre del Proyecto en el POI 2017; quedando aprobado por unanimidad**, de acuerdo a las normas académicas vigentes; debiendo emitirse el acto resolutorio respectivo, y elevarse al señor Vicerrector Académico para su ratificación correspondiente.

- 
- 9.3.3 Oficio N° 001-2017-IT-FIIS-UNFV de fecha 16.01.2017, del Gerente del Instituto de Transporte, quién solicita la **aprobación del Proyecto "Curso de Seguridad Vial y Comportamiento en el Servicio"**, cuenta con Informe N° 006-2017-OP-FIIS-UNFV de fecha 13.02.2017 del Jefe de la Oficina de Planeamiento, **quien informa que dicho proyecto se ajusta a las normas académicas** de nuestra institución educativa, y se encuentra registrado en el Plan Operativo Institucional y Presupuesto 2017, por lo que se sugiere sea visto en **Consejo de Facultad para ser aprobado y emitirse la respectiva resolución Decanal.**



El Señor Decano (i) sometió al Consejo de Facultad, el **Proyecto "Curso de Seguridad Vial y Comportamiento en el Servicio"**, aprobándose por **unanimidad** de acuerdo a las normas académicas vigentes; debiendo emitirse el acto resolutorio respectivo, y elevarse al señor Vicerrector Académico para su ratificación correspondiente.

- 
- 
- 9.3.4 Informe N° 030-2017-OECCD-OCAA-VRAC-UNFV de fecha 03.02.2017, de la Oficina Central de Asuntos Académicos, sobre la Apertura del Curso Adicional CONTABILIDAD GENERAL (7B0152) para Semestre 2017-1 solicitado por la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas, la Oficina Central de Asuntos Académicos, informe en su punto III Conclusiones: 3). Con Oficio N° 019-2017-EPIS-FIIS de fecha 12.01.2017, la Directora de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas, quien solicita sea considerado para el año 2017, la apertura de la asignatura "Contabilidad General", en el Semestre 2017-1 no considerando que tienen un plan curricular que no se debe alterar de acuerdo al Calendario Académico 2017. 4). Considerando que sea un **caso especial no previsto en el presente Reglamento, son resueltos por el Consejo de Facultad.**



El Señor Decano (i) sometió al Consejo de Facultad como caso especial no previsto en el presente Reglamento sobre la **Apertura del Curso Adicional CONTABILIDAD GENERAL (7B0152) para Semestre 2017-1**, solicitado por la Directora de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas, para su aprobación; el mismo que **fue aprobado por unanimidad, a fin de emitirse la**



**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 002-2017
DE CONSEJO DE FACULTAD. DIA: 23/02/2017**

Resolución Decanal, previo fundamento de ratificación del nuevo Director de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas Dr. Jorge Víctor Mayhuasca Guerra; a fin de que prosiga su trámite.

- 9.3.5 Carta de fecha 07.02.2017 de la Dra. MARÍA RENEE ALFARO BARDALES DE ONTANEDA, quien solicita **LICENCIA como Miembro del Consejo de Facultad**, mientras dure el periodo de designación como Directora de la Escuela Universitaria de Post Grado.

El Señor Decano (i) sometió al Consejo de Facultad la solicitud de Licencia de la Dra. MARÍA RENEE ALFARO BARDALES, como miembro de Consejo de Facultad, **aprobándose por unanimidad; debiendo oficiarse al Comité Electoral Universitario**, para conocimiento y fines.

- 9.3.6 Oficio Múltiple N° 12-2017-VRAC-UNFV de fecha 14.02.2017, del Vicerrectorado Académico, quién solicita **DAR CUMPLIMIENTO AL REGLAMENTO DE INFRACCIONES Y SANCIONES**, emitida por la SUNEDU, que en su ítem 7.7, señala que: **"Contar con personal docente mayor de setenta años en cargo administrativo para el caso de universidades públicas"**. **Esta falta está tipificada como FALTA GRAVE**, ya que se están manteniendo a **Directores mayores de 70 años en los cargos de gobierno**. Asimismo, el Artículo 32° sobre Sanción por Infracciones Graves dice "Por la Comisión de Infracciones graves, se impone la siguiente sanción: a) Multa mayor de treinta (30) UIT hasta cien (100) UIT, que es equivalente a S/. 405,000.00. b) Suspensión de la Licencia de Funcionamiento.

El Señor Decano (i) sometió al Consejo de Facultad el Oficio Múltiple N° 12-2017-VRAC-UNFV de fecha 14.02.2017, del Vicerrectorado Académico, quién solicita que la Facultad **DE CUMPLIMIENTO AL REGLAMENTO DE INFRACCIONES Y SANCIONES**, emitida por la SUNEDU; **aprobado por unanimidad**, debiendo hacer de conocimiento a los **Directores de los Departamentos Académicos y Escuelas Profesionales**, el Reglamento de Infracciones y Sanciones remitida por la SUNEDU; a fin de no incurrir en FALTA GRAVE, que amerite una Multa mayor de treinta (30) UIT y hasta cien (100) UIT, o la Suspensión de la Licencia de funcionamiento; **NO asignándose a Docentes que han cumplido 70 años de edad en cargos de gobierno o Jefaturas**.

- 9.3.7 Oficio Múltiple N° 003-2017-CEUCI-UNFV de fecha 06.02.2017 del Jefe del Centro Universitario de Cómputo e Informática, quién solicita las **Actas Aprobadas en las Sesiones de Consejo de Facultad del año 2016**; como información para la Publicación de Transparencia de las Universidades.

El Señor Decano (i) sometió al Consejo de Facultad, el Oficio Múltiple N° 003-2017-CEUCI-UNFV de fecha 06.02.2017 del Jefe del Centro Universitario de Cómputo e Informática, quién solicita las **Actas Aprobadas en las Sesiones de Consejo de Facultad del año 2016**; fue aprobado por unanimidad la atención de dicho requerimiento, según el Artículo 11° inciso 11.2 de la Ley Universitaria



**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 002-2017
DE CONSEJO DE FACULTAD. DIA: 23/02/2017**

N° 30220, debiendo coordinar su escaneado e información digital con el señor Decano (i) de la Facultad.

- 9.3.8 Oficio Múltiple N° 001-2017-CEUCI-UNFV de fecha 12.01.2017 del Jefe del Centro Universitario de Cómputo e Informática, quién solicita las **Resoluciones Decanales de la Facultad del 4to. Trimestre del 2015 y del 2016.**

El Señor Decano (i) sometió al Consejo de Facultad, el Oficio Múltiple N° 001-2017-CEUCI-UNFV de fecha 12.01.2017 del Jefe del Centro Universitario de Cómputo e Informática, quién solicita las **Resoluciones Decanales de la Facultad del 4to. Trimestre del 2015 y del 2016; aprobado por unanimidad** la atención de dicho requerimiento, según el Artículo 11° inciso 11.2 de la Ley Universitaria N° 30220, debiendo coordinar su escaneado e información digital con el señor Decano de la Facultad.

- 9.3.9 Oficio N° 0078-2017-D-FIIS-UNFV de fecha 21.02.2017 del señor Decano (i) de la FIIS, quién solicita designar al Mg. WILLIAMS HERNAN BATALLANOS CASAS, como Presidente de la Comisión de Asuntos Contenciosos y Procesos Disciplinarios, dando las gracias al Mg. Jaime Zuloeta Vera, quedando conformada la Comisión según se detalla:

- Mg. WILLIAMS HERNAN BATALLANOS CASAS. (Presidente)
- Dra. ANA MARIA ANGELES LAZO. (Miembro)
- Lic. CARLOS MORON RAMOS. (Miembro).

El Señor Decano (i) sometió al Consejo de Facultad el Oficio N° 0078-2017-D-FIIS-UNFV de fecha 21.02.2017, sobre la renovación de la Comisión de Asuntos Contenciosos y Procesos Disciplinarios; **aprobándose por unanimidad**, debiendo emitirse el acto resolutivo respectivo, y elevarse al señor Rector para su ratificación correspondiente; según las normas vigentes establecidas de esta Casa Superior de Estudios.

- 9.3.10 Proveído N° 349A-2017-D-FIIS-UNFV de fecha 21.02.2017, del señor Decano (i) de la FIIS, quién eleva los Oficios N° 017-2017-DAIA-FIIS-UNFV, N° 019-2017-DAII-FIIS-UNFV de fecha 07.02.2017, de los Departamentos de Ingeniería Industrial e Ingeniería Agroindustrial, quienes solicitan la Disponibilidad de Plaza del Docente Nombrado AS TC Mg. RAÚL PINO GOTUZZO, para ser reemplazado por un Docente Contratado por el Departamento Académico de Ingeniería Industrial, así como la Liberación de Plaza del Docente Nombrado AS TC Mg. CARLOS ESTENIO SALINAS SALINAS, para ser reemplazado por un Docente Contratado del Departamento Académico de Ingeniería Agroindustrial, en mérito al Oficio Múltiple N° 007-2017-VRAC-UNFV de fecha 19.01.2017, del Vicerrectorado Académico, así como al Oficio N° 0044-2017-OCPL-UNFV de fecha 06.01.2017, de la Oficina Central de Planificación.

El Señor Decano (i) sometió al Consejo de Facultad el Proveído N° 349A-2017-D-FIIS-UNFV de fecha 21.02.2017, quién eleva los Oficios N° 019-2017-



**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 002-2017
DE CONSEJO DE FACULTAD. DIA: 23/02/2017**

DAII-FIIS-UNFV y N° 017-2017-DAIA-FIIS-UNFV, de fecha 07.02.2017, de los Departamentos Académicos de Ingeniería Industrial e Ingeniería Agroindustrial, sobre a Disponibilidad de Plazas de Docentes Nombrados; **aprobándose por unanimidad, aceptar la solicitud de Disponibilidad de las Plazas** de los Docentes Ordinarios Mg. RAÚL ALFREDO PINO GOTUZZO, y Mg. CARLOS ESTENIO SALINAS SALINAS, por fallecimiento; a fin de que **sean remplazados por Docentes Contratados de los Departamentos Académicos de Ingeniería Industrial e Ingeniería Agroindustrial** respectivamente.

9.3.11 Proyecto de Operacionalización Reconversión y digitalización de la documentación académica, presentado por el Jefe de la Oficina de Servicios Académicos de la FIIS - Ing. Martín Sabino Gavino Ramos.

Aprobar el proceso de operacionalización y avance del proyecto de la reconversión y digitalización de la documentación académica de las dieciocho facultades de la Universidad Nacional Federico Villarreal, con duración de dos meses en cada facultad, para cumplir con los alumnos antiguos que requieren su validación de sus grados académicos ante el SUNEDU.

El procedimiento para cada facultad específica será el siguiente:

Fase I.- Diagnóstico situacional de la Oficina de Asuntos Académicos de cada facultad.

Fase II.- Modelamiento, diseño, desarrollo, implementación, procedimiento y producción.

Fase II.- Digitalización de la documentación académica.

Presupuesto único por cada facultad.

Jefe del proyecto	3000.00
Programador	2000.00
Coordinador	1500.00
Operadores	<u>1000.00</u>
Presupuesto Total Único por facultad	7500.00

El Señor Decano (i), sometió al Consejo de Facultad el Proyecto de Operacionalización, Reconversión y digitalización de la documentación académica, a fin que emita boletas de notas y fichas de matrícula de los alumnos antiguos para cumplir el requerimiento de validación de sus Grados Académicos ante el SUNEDU, **aprobándose la emisión de Boletas de Notas y Fichas de Matrícula, a fin de atender los diversos requerimientos de los Alumnos.**



**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 002-2017
DE CONSEJO DE FACULTAD. DIA: 23/02/2017**

X. Cierre de la Sesión:

Siendo las 18.00 horas, del día jueves 23 de febrero del 2017, el Decano (i) y Presidente del Consejo de Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas, agradeció la asistencia de todos los presentes, y procedió luego a levantar la Sesión Ordinaria, acto del cual dando fe de todo lo tratado y acordado firman a continuación los asistentes:

A. Decano (i):

Mg. Isaac Sánchez Cáceres

B. Docentes Principales:

1. Dr. Luis Humberto Manrique Suárez
2. Dra. María Renée Alfaro Bardales
3. Mg. Pervis Paredes Paredes

FALTÓ

LICENCIA

C. Docentes Asociados:

1. Dr. Carlos Miguel Franco del Carpio
2. Dr. Walter Villalobos Cueva
3. Mg. José Luis Bazán Briceño
4. Ing. Wilfredo Eugenio Gallegos Urdanivia

FALTÓ

D. Docentes Auxiliares:

1. Ing. César Reynafarje Pastor
2. Ing. Martín Sabino Gavino Ramos

F. Secretario:

Ing. Lucio Jara Bautista